



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 01524-R-20

Lima, 16 de junio del 2020

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01766-SG-20 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre la Directiva N° 003-2020-SGDFD/UNMSM Normas para Generalizar el Uso del Sistema de Gestión Documental con Firma Digital (SGDFD) para los Trámites en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto de Urgencia N° 025-2020 publicado el 11 de marzo del 2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional; y con Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 11 de marzo del 2020, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional; asimismo, se establece el aislamiento social obligatorio, según los Decretos Supremos 044-2020-PCM, 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM y 083-2020-PCM;

Que mediante Decreto de Urgencia N° 006-2020, se crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, por el que se establece que las instituciones públicas deben "adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades, hasta el 31 de diciembre de 2021"; en ese sentido la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ha venido realizando un avance significativo y marca precedente para las demás universidades públicas;

Que con Resolución Rectoral N° 01805-R-17 de fecha 10 de abril de 2017, se conformó la Comisión encargada de la ejecución del Programa Piloto "SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y FIRMA DIGITAL" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a ejecutarse en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería Industrial y en la Secretaría General de la Universidad;

Que con Oficio N° 028-FISI-SGD/FD-2020, el Gerente del Proyecto Sistema de Gestión Documental con Firma Digital, remite para su aprobación la Directiva N° 003-2020-SGDFD/UNMSM Norma para Generalizar el Uso del Sistema de Gestión Documental con Firma Digital (SGDFD) para los Trámites en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la referida Directiva tiene por objetivo establecer las disposiciones aplicables a la generalización del uso del sistema de gestión documental con firma digital (SGDFD) en todos los órganos y dependencias de la universidad;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 00702-OGPL-2020, emite opinión favorable;

Que vía correo electrónico de fecha 05 de junio del 2020, el Despacho Rectoral autoriza aprobar dicha directiva; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar la Directiva N° 003-2020-SGDFD/UNMSM Normas para Generalizar el Uso del Sistema de Gestión Documental con Firma Digital (SGDFD) para los Trámites en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que forma parte de la presente resolución.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO


R.R. N° 01524-R-20

-2-

- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Facultades, Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación, Secretaría General y a las dependencias respectivas de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

